

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

7179 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 2192-2022, contra la disposición final primera de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 28 de abril de 2022, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2192-2022, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario VOX en el Congreso, contra la disposición final primera de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Madrid, 28 de abril de 2022.–El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.